



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 11 de febrero de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una evaluación de la labor desempeñada por el Consejo de Seguridad en el mes de enero de 2017, durante la presidencia de Suecia (véase el anexo). La evaluación fue preparada por la Misión Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 136 de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de agosto de 2017 ([S/2017/507](#)), tras celebrar consultas con otros miembros del Consejo. Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Olof **Skoog**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 11 de febrero de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Suecia (enero de 2017)

Introducción

En enero de 2017, el Consejo de Seguridad celebró 17 sesiones públicas, 14 consultas del pleno y dos sesiones privadas. Durante las consultas privadas se examinaron ocho cuestiones adicionales en relación con el tema “Otros asuntos”.

El Consejo aprobó tres resoluciones, acordó dos declaraciones de la Presidencia y emitió 12 comunicados de prensa.

En cuanto a las sesiones públicas, se celebraron dos debates abiertos. El 10 de enero de 2017, el Consejo celebró un debate abierto a nivel ministerial sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: prevención de los conflictos y sostenimiento de la paz”, presidido por la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Margot Wallström. El 17 de enero, el Consejo celebró su debate abierto trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

De conformidad con la práctica de la Organización, Suecia inició su presidencia con la presentación del programa provisional de trabajo del Consejo para el mes, que fue aprobado en las consultas del pleno del Consejo celebradas el 3 de enero.

Oriente Medio

República Árabe Siria

El 4 de enero, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas sobre la aplicación de la resolución [2118 \(2013\)](#). Los miembros del Consejo escucharon una exposición informativa del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Kim Won-soo.

En su exposición informativa, el Alto Representante dijo que seguía habiendo problemas de seguridad en la zona en que se encontraba el último hangar que estaba previsto destruir, y añadió que el equipo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) había encontrado algunas discrepancias entre la declaración inicial realizada por el Gobierno de la República Árabe Siria y parte de lo que se constató sobre el terreno, y que la OPAQ debía ocuparse de esta cuestión en cooperación con las autoridades sirias.

Algunos miembros expresaron preocupación por la discrepancia entre la declaración inicial realizada por el Gobierno de la República Árabe Siria y las constataciones sobre el terreno que se describen en el informe de la OPAQ ([S/2016/1131](#)), mientras que otros expresaron su beneplácito por el programa de destrucción de armas químicas de Siria y la cooperación entre la OPAQ y el Gobierno. Varios miembros destacaron la necesidad de garantizar que los responsables del empleo de armas químicas rindieran cuentas de ello, en referencia a las constataciones finales del Mecanismo Conjunto de Aplicación de la OPAQ y las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de que el Mecanismo continuara su labor, de conformidad con su mandato renovado.

Varios miembros del Consejo observaron con preocupación la tendencia cada vez mayor al empleo de armas químicas en la República Árabe Siria y la región.

Algunos miembros del Consejo subrayaron que se subestimaba el papel de las entidades terroristas. Había un verdadero riesgo de que el régimen mundial de no proliferación se estuviera viendo menoscabado. Se acordaron los elementos para la prensa, que el Presidente del Consejo transmitió a los medios de comunicación después de que se levantara la sesión.

El 20 de enero, a petición de Francia, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el tema “Otros asuntos” a fin de mantener un intercambio de opiniones sobre la situación política y los últimos acontecimientos ocurridos en la República Árabe Siria. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Jeffrey Feltman, informó a los miembros del Consejo sobre los acontecimientos ocurridos sobre el terreno y la aplicación de la resolución 2336 (2016) habida cuenta de la reunión que se preveía celebrar en Astaná. Los miembros del Consejo acogieron con agrado y apoyaron las iniciativas de la Federación de Rusia y Turquía para poner fin a la violencia, establecer un alto el fuego y poner en marcha un proceso político impulsado por las Naciones Unidas, e instaron a todas las partes a respetar el alto el fuego en la República Árabe Siria. Los miembros del Consejo reiteraron el llamamiento a las partes a que permitieran a los organismos humanitarios el acceso rápido, seguro y sin trabas en todo el país, y condenaron enérgicamente los brutales actos terroristas que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh) seguía perpetrando en la República Árabe Siria, incluida la destrucción del patrimonio cultural, como partes del teatro romano de Palmira, un sitio del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Por último, los miembros del Consejo dijeron que esperaban con interés la reunión que se preveía celebrar en Astaná el 23 de enero, organizada por Kazajstán, ya que la consideraban parte importante del proceso político impulsado por la República Árabe Siria y un paso importante antes de la reanudación, en febrero, de las conversaciones entre las partes sirias impulsadas por las Naciones Unidas en Ginebra. Después de que se levantara la sesión se propusieron elementos para la prensa, que, tras ser posteriormente acordados, fueron transmitidos por el Presidente a los medios de comunicación, y los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa sobre la destrucción del patrimonio cultural y las ejecuciones que se habían llevado a cabo en Tadmur (Palmira).

El 26 de enero, el Consejo celebró una reunión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria. Los miembros del Consejo escucharon una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Stephen O’Brien, que describió la devastación y el sufrimiento causados en la República Árabe Siria en 2016, pero también subrayó que el alto el fuego, las conversaciones celebradas en Astaná y los planes de reanudar las conversaciones impulsadas por las Naciones Unidas en Ginebra eran motivos de esperanza para 2017. El Secretario General Adjunto instó a los miembros del Consejo a hacer todo lo que pudieran para: a) garantizar que el alto el fuego fuera sostenido y diera lugar a un aumento del acceso humanitario; b) velar por que se aplicara plenamente el plan de acceso mensual para llegar a todos los necesitados; c) garantizar que todas las partes protegieran a los civiles y la infraestructura civil y cumplieran sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, y reiteraran su compromiso de garantizar que se levantaran los asedios; y d) apoyar las iniciativas del Enviado Especial del Representante Especial para Siria, Staffan de Mistura, para encontrar una solución política. Los miembros del Consejo también escucharon exposiciones informativas del Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos, Amir Mahmoud Abdulla, y el Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la Organización Mundial de la Salud, Peter Salama, que participaron por videoconferencia, sobre las actividades de esos organismos para brindar ayuda humanitaria al pueblo sirio.

En consultas privadas, los miembros del Consejo subrayaron la importancia de consolidar un alto el fuego a nivel nacional, expresaron su preocupación por el insuficiente acceso humanitario translineal y reiteraron su apoyo a la reanudación de las conversaciones impulsadas por las Naciones Unidas y a una solución política. Los miembros del Consejo acordaron elementos para la prensa en los que pedían la consolidación de un alto el fuego a nivel nacional, según lo acordado en la reunión celebrada en Astaná, al que se dio apoyo en las resoluciones [2336 \(2016\)](#) y [2268 \(2016\)](#) del Consejo, e instaron a todas las partes a cumplir todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y el derecho internacional humanitario, intensificar los esfuerzos para garantizar un acceso humanitario seguro, sostenido y sin trabas, incluida la aplicación plena de los planes de convoyes interinstitucionales mensuales de las Naciones Unidas, y proteger a los civiles y la infraestructura civil, así como al personal y las instalaciones médicas.

El 31 de enero, el Consejo celebró consultas privadas sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria. El Enviado Especial para Siria, Staffan de Mistura, informó a los miembros del Consejo de los últimos acontecimientos, en particular la reunión internacional sobre la República Árabe Siria entre funcionarios gubernamentales y grupos de la oposición armada, celebrada en Astaná los días 23 y 24 de enero y organizada por el Presidente de Kazajistán, así como los planes de reanudar las negociaciones impulsadas por las Naciones Unidas en Ginebra. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la reunión celebrada en Astaná, apoyaron el compromiso de los garantes del proceso de Astaná de consolidar el alto el fuego e instaron a todas las partes a respetar el alto el fuego en toda la República Árabe Siria. Además, los miembros del Consejo reiteraron su llamamiento a las partes para que respetaran el derecho internacional humanitario y permitieran a los organismos humanitarios un acceso humanitario seguro, inmediato, sostenido y sin trabas en todo el país, y condenaron todos los actos cometidos en la República Árabe Siria por los grupos terroristas designados por el Consejo y reiteraron su determinación de luchar contra el terrorismo. Por último, los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a una solución política sobre la base de la resolución [2254 \(2015\)](#) y a un proceso político impulsado por Siria bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y, en este sentido, apoyaron la decisión del Enviado Especial de reanudar en Ginebra el 20 de febrero las conversaciones impulsadas por las Naciones Unidas entre las partes sirias y reiteraron su pleno apoyo a sus actividades. Después de que se levantara la sesión, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa sobre la reunión celebrada en Astaná.

Iraq

El 4 de enero, a petición de la Federación de Rusia, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el tema “Otros asuntos” sobre la situación humanitaria en Mosul (Iraq). El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Stephen O’Brien, informó al Consejo sobre la situación humanitaria en Mosul y sus alrededores y las actividades de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus organizaciones asociadas para abordar la situación. Se hizo hincapié en la difícil situación de aproximadamente 1 millón de personas que estaban fuera del alcance de la asistencia humanitaria en zonas de Mosul sometidas al control del EIIL/Dáesh, que estaban siendo objeto de violencia y abusos indiscriminados por parte de dicho grupo. El Secretario General Adjunto advirtió a los miembros del Consejo de la apremiante necesidad de aumentar la capacidad de atención traumatológica en la línea del frente y destacó la necesidad de financiar el llamamiento urgente de Mosul y el plan de respuesta humanitaria para el Iraq. El Secretario General Adjunto elogió el esfuerzo que habían dedicado las fuerzas de seguridad iraquíes a proteger a los civiles durante la campaña militar.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su firme apoyo a las actividades coordinadas de las Naciones Unidas y sus organizaciones asociadas y del Gobierno del Iraq para abordar la crisis humanitaria en Mosul y sus alrededores, y acogieron con beneplácito el hecho de que las fuerzas de seguridad iraquíes se hubieran esforzado por proteger a los civiles. Los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por las personas que estaban fuera del alcance de la asistencia humanitaria en Mosul. Los miembros del Consejo acordaron los elementos para la prensa, en los que instaban a todas las partes a cumplir el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, tomaban nota de la apremiante necesidad de aumentar la capacidad de atención traumatológica y alentaban a los Estados Miembros a examinar la posibilidad de realizar contribuciones financieras para lograr este objetivo. Asimismo, los miembros del Consejo instaron a todos los Estados Miembros a estudiar la posibilidad de contribuir al plan de respuesta humanitaria de 2017 para el Iraq y al llamamiento urgente de Mosul, y reiteraron que no desearían ver cómo el EIIL se extendía hacia las zonas vecinas de la República Árabe Siria.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 17 de enero, el Consejo celebró su debate abierto trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Nickolay Mladenov, participó por videoconferencia. En su exposición informativa, el Coordinador Especial dijo que las posturas discrepantes adoptadas por israelíes y palestinos tras la aprobación, el mes anterior, de la resolución [2334 \(2016\)](#) corrían el riesgo de destruir las posibilidades de paz, y destacó que ambas partes debían crear las condiciones para entablar negociaciones directas sobre el estatuto definitivo. Asimismo, indicó que se había transmitido el mismo mensaje en la conferencia sobre la paz en el Oriente Medio celebrada en París el 15 de enero, durante la cual los representantes de 70 países y otros participantes reafirmaron su apoyo a una solución biestatal del conflicto israelo-palestino y su disposición a fomentar un regreso a la mesa de negociaciones. El Coordinador Especial dijo que, a través de estas medidas, la comunidad internacional había instado a Israel a poner fin a sus actividades de asentamiento y adaptar sus políticas a los acuerdos anteriores. De modo similar, la comunidad internacional había instado a los dirigentes palestinos a condenar todos los actos de terrorismo y frenar la instigación de estos actos. El Coordinador Especial señaló que “esas medidas de ambas partes tendrían un poderoso efecto positivo para las perspectivas de paz”, observando que, en su informe de julio de 2016 ([S/2016/595](#)), el Cuarteto del Oriente Medio (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, las Naciones Unidas y la Unión Europea) había hecho el mismo llamamiento. En un contexto de llamamientos a una anexión total o parcial de la Zona C, el Coordinador Especial advirtió del peligro de adoptar medidas unilaterales que pudieran perjudicar el logro de una solución negociada sobre el estatuto definitivo. A nivel más general, dijo que debían aprovecharse las escasas oportunidades de impulsar la paz. “Lo que se necesita es la adopción de medidas, en primer lugar y ante todo por parte de las propias partes”, añadió, y declaró que las Naciones Unidas seguían comprometidas a apoyar a israelíes y palestinos en el difícil camino que quedaba por recorrer.

Interviniendo de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Observador Permanente del Estado de Palestina, Riyad Mansour, describió la resolución [2334 \(2016\)](#) como una oportunidad de salvar la solución biestatal y destacó que el texto no iba en contra de Israel sino a favor de los dos Estados y de la paz, y representaba un punto de inflexión. El orador subrayó que había mucho en juego, a saber, la posibilidad de lograr la paz en el presente, aunque también estaba en juego el futuro colectivo, por lo que debía darse prioridad a esta iniciativa. El Estado de Palestina estaba dispuesto a cumplir la resolución, teniendo en cuenta los graves obstáculos que conllevaba la ocupación. Sin embargo, el

Representante Permanente de Israel, Danny Danon, dijo que la resolución [2334 \(2016\)](#) había dado un paso atrás en el logro de la paz al designar la presencia de Israel en zonas de Jerusalén liberadas en 1967 como una violación manifiesta del derecho internacional. El mensaje del Consejo, de Washington D.C., y ahora de París no hacía sino alentar a los palestinos a seguir por la peligrosa vía de propagar mentiras. El orador señaló que el propósito de los palestinos no era crear un Estado junto a Israel sino sustituirlo por completo. Asimismo, dijo que el conflicto no se debía a los asentamientos sino a la negativa a aceptar un Estado judío, y que Israel había suspendido contribuciones a las Naciones Unidas correspondientes a 2017 por valor de 6 millones de dólares, lo que debía verse como un acto de protesta. Durante el día, se manifestó apoyo a la resolución [2334 \(2016\)](#) en varias intervenciones. Pese a que las posibilidades de lograr una solución biestatal parecían disminuir, muchos oradores la defendieron como la única vía hacia la paz. Los oradores coincidieron en que, a menos que cambiara, la situación sobre el terreno engendraría más odio en la región. En varias intervenciones se instó a Israel a cumplir sus obligaciones internacionales y reanudar las negociaciones para lograr una solución biestatal. Algunos oradores condenaron la violencia e instaron a los dirigentes de Israel y Palestina a poner fin a la instigación, reducir las tensiones y restablecer la calma. De modo más general, los oradores se mostraron complacidos del alto el fuego recientemente anunciado en la República Árabe Siria como un signo de esperanza muy necesario y elogiaron el progreso alcanzado en el Líbano con la elección de un Presidente y la formación de un Gobierno.

El 25 de enero, a petición del Estado Plurinacional de Bolivia, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el tema “Otros asuntos” a raíz de los anuncios israelíes del establecimiento de nuevas unidades de asentamiento. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, que participó por videoconferencia, informó a los miembros del Consejo de los anuncios que el Gobierno de Israel había hecho el 22 de enero de 2017, en relación con la aprobación de permisos de construcción para 566 unidades de asentamiento en Jerusalén Oriental, y el 24 de enero, sobre la intención de construir 2.500 unidades de asentamiento en toda la Ribera Occidental. Los miembros del Consejo que tomaron la palabra expresaron su firme apoyo a la solución biestatal y recalcaron la necesidad de que las partes se abstuvieran de tomar medidas que hicieran más difícil lograr la paz. La evolución de las circunstancias sobre el terreno amenazaba con dificultar más el logro de la solución biestatal. Varios miembros del Consejo condenaron los asentamientos, que consideraban ilegales en virtud del derecho internacional y un importante obstáculo para la paz. Se expresó una gran preocupación por los anuncios más recientes de Israel. Varios miembros del Consejo reiteraron su apoyo a la resolución [2334 \(2016\)](#) y a su aplicación, y algunos de ellos expresaron también una gran preocupación por la violencia y la instigación.

Yemen

El 26 de enero, el Consejo celebró una reunión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la situación en el Yemen, durante las cuales el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Ismail Ould Cheikh Ahmed, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Stephen O'Brien, informaron a los miembros del Consejo.

El Enviado Especial informó al Consejo sobre el proceso de paz en el Yemen e hizo hincapié en que los fuertes enfrentamientos que mantenían las partes en conflicto, que afectaban trágicamente al pueblo yemení, eran tanto más lamentables cuanto que dichas partes tenían a su alcance una propuesta de paz viable. Asimismo, instó a ambas partes a demostrar la valentía política necesaria para detener la guerra, que ya se había prolongado casi dos años, habló de los planes y las propuestas para lograr un

acuerdo de cesación de las hostilidades renovado y duradero y señaló que su Oficina había finalizado los preparativos para celebrar una reunión de planificación de cinco días de duración para elaborar un plan de aplicación conjunta. El Enviado Especial recordó que, en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Riad el 18 de diciembre de 2016, los participantes habían instado a las partes a que trabajaran urgentemente con él sobre la base de sus propuestas, que se basaban a su vez en los resultados de las reuniones celebradas en Kuwait y eran acordes con la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y con la resolución [2216 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, y ofrecían una vía de regreso a una transición ordenada, de acuerdo con los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional.

El Secretario General Adjunto informó al Consejo de que 18,8 millones de personas (dos tercios de la población) necesitaban asistencia humanitaria y en materia de protección, y 2 millones eran desplazados internos. Había gente muriendo de hambre, y las limitaciones de acceso habían impedido que llegara a ellos la asistencia que tanto necesitaban. Asimismo, dijo que el conflicto era ahora el principal causante de la mayor emergencia alimentaria del mundo, y que el acceso a tiempo y sin trabas a las personas necesitadas era una obligación en virtud del derecho internacional humanitario. El Secretario General Adjunto solicitó al Consejo que pidiera un alto el fuego y una cesación de las hostilidades con carácter inmediato, y que ejerciera su influencia sobre las partes para lograr que respetaran el derecho internacional humanitario y facilitaran el acceso a la población civil. Asimismo, pidió al Consejo que hiciera rendir cuentas a las partes por incumplir sus obligaciones de proteger a los civiles, facilitara una mayor importación de suministros esenciales, exigiera la reanudación de los vuelos comerciales a Saná y facilitara líneas de crédito que permitieran a los comerciantes y los ciudadanos yemeníes adquirir alimentos.

Interviniendo en virtud del artículo 37 del reglamento provisional, el Representante Permanente del Yemen, Khaled Hussein Mohamed Alyemany, expresó su voluntad de trabajar con el Secretario General para buscar una solución al conflicto y dijo que, por su parte, el Yemen estaba comprometido con la paz y no apoyaba los esfuerzos por legitimar el golpe de estado. Asimismo, recordó que Saná había aceptado, en diciembre de 2016, el plan presentado por el Enviado Especial de convocar un taller sobre el Comité para la Reducción de las Tensiones y la Coordinación, pero los dirigentes del golpe lo habían rechazado.

Durante las consultas privadas, los miembros del Consejo lamentaron la grave situación humanitaria y subrayaron la necesidad de un alto el fuego duradero y un mayor acceso humanitario. Asimismo, reiteraron su apoyo al Enviado Especial y al proceso impulsado por las Naciones Unidas para llegar a una solución negociada del conflicto. Al final de la reunión, los miembros del Consejo de Seguridad acordaron los elementos para la prensa, que, una vez levantada la sesión, fueron transmitidos a los medios de comunicación.

África

República Democrática del Congo

El 4 de enero, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2017/1](#)) sobre la situación en la República Democrática del Congo, en la que acogió con beneplácito la firma del “acuerdo político amplio e inclusivo” que tuvo lugar en Kinshasa el 31 de diciembre de 2016 y encomió a los mediadores de la Conferencia Episcopal Nacional de la República Democrática del Congo por su facilitación del acuerdo. El Consejo expresó su esperanza de que el acuerdo se aplicara con rapidez a fin de organizar elecciones pacíficas, creíbles, inclusivas y sin demoras a más tardar en diciembre de 2017, que dieran lugar a un traspaso pacífico

de poder. El Consejo subrayó además la importancia de incluir a las mujeres en la aplicación y el seguimiento del acuerdo.

El 11 de enero, el Consejo celebró una reunión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). El Consejo escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, sobre la base del informe más reciente del Secretario General (S/2016/1130), en la que lo informó de la evolución de la situación política y en materia de seguridad en la República Democrática del Congo. El Secretario General Adjunto recalcó que no debían escatimarse esfuerzos para garantizar que todas las partes interesadas se comprometieran con el “acuerdo político amplio e inclusivo” y su aplicación. Asimismo, alentó al Consejo a que exhortara a los agentes políticos congoleños a que aprobaran y acordaran rápidamente los arreglos de aplicación para el acuerdo alcanzado el 31 de diciembre y a que establecieran un Gobierno de transición de unidad nacional, sin lo cual podría retrasarse la celebración de elecciones y podría aumentar significativamente el riesgo de una nueva crisis política y una mayor violencia en todo el país. Los agentes regionales e internacionales debían mantener un firme apoyo a la aplicación del acuerdo y la celebración de elecciones lo antes posible. El Secretario General Adjunto recalcó que se necesitaría apoyo político, financiero, técnico y logístico a gran escala.

El Secretario General Adjunto también expresó su profunda preocupación por las denuncias de violaciones de los derechos humanos y actos de violencia en Kinshasa y otras ciudades del país los días 19 y 20 de diciembre de 2016 y pidió que se alentara al Gobierno de la República Democrática del Congo a investigar plenamente los hechos. La situación de la seguridad en la zona oriental del país seguía siendo inestable. Los grupos armados extranjeros, a saber, las Fuerzas Democráticas Aliadas y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, seguían constituyendo una amenaza. Además, las actividades de los grupos de milicias armadas iban en aumento. Esta violencia se debía en parte a la escalada de unos conflictos muy arraigados y de larga data entre las comunidades étnicas. Los efectos indirectos de la inestabilidad en los países vecinos, principalmente Burundi y Sudán del Sur, contribuían a la inseguridad.

En cuanto a las actividades de la MONUSCO, el Secretario General Adjunto dijo que la Misión mantenía su apoyo a las fuerzas nacionales de seguridad congoleñas y a sus esfuerzos por contrarrestar las actividades de desestabilización de los grupos armados, pero señaló que muchos de los problemas que afectaban a la zona oriental del país solo podían resolverse mediante una colaboración política seria por parte de las autoridades en los planos nacional y provincial. El Secretario General Adjunto prometió dirigirse de nuevo al Consejo en breve para formular recomendaciones sobre el mejor modo de adaptar la MONUSCO a la situación de seguridad y política imperante y sobre la aplicación sin demora del acuerdo alcanzado el 31 de diciembre de 2016, en el marco de su mandato vigente.

Con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional, el Presidente de la Conferencia Episcopal Nacional de la República Democrática del Congo, Monseñor Marcel Utembi, participó en la sesión por videoconferencia desde Kinshasa. En su intervención, pidió a las partes interesadas que apoyaran la aplicación amplia del acuerdo, en particular en relación con la celebración de elecciones en 2017, y explicó que las partes en el acuerdo habían pedido a la comunidad internacional que ayudara a la Comisión Electoral Nacional Independiente prestando su apoyo para garantizar un proceso electoral sin trabas. Los compromisos políticos preveían, entre otras cosas, el establecimiento de un consejo nacional para supervisar el acuerdo y el proceso, así como un Gobierno de unidad nacional. Monseñor Utembi dijo que era fundamental

que esos órganos se establecieran en cuanto se hubiera aplicado el calendario acordado.

Monseñor Utembi pidió a la MONUSCO que ayudara al Gobierno de la República Democrática del Congo a reforzar su capacidad de intervención y a mantener la paz en el país, y pidió al Gobierno y a la comunidad internacional que adoptaran las medidas de fomento de la confianza adecuadas, con pleno respeto de los derechos humanos, a fin de aliviar las tensiones sociales y políticas.

Posteriormente, en virtud del artículo 37 del reglamento provisional, tomó la palabra el Representante Permanente de la República Democrática del Congo, Ignace Gata Mavita Wa Lufuta, que describió los acontecimientos previos a la firma del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 y dijo que el acuerdo representaba un paso importante para la República Democrática del Congo en lo que respecta al consenso sobre la organización de las elecciones y la gestión de la transición del país en un ambiente de calma. El orador dijo que, para facilitar la aplicación del acuerdo, el Presidente de la República Democrática del Congo había renovado su confianza en la Conferencia Episcopal y le había pedido que continuara celebrando consultas con la clase política en su conjunto a fin de definir las modalidades prácticas para la aplicación del acuerdo. Con respecto a las elecciones, el Presidente había expresado, en su discurso a la nación pronunciado el 31 de diciembre de 2016, su determinación de continuar el proceso que ya estaba en marcha para organizar elecciones sin demora, de conformidad con el calendario que establecería la Comisión Electoral Nacional Independiente.

En cuanto a la situación de la seguridad, el representante de la República Democrática del Congo explicó que, pese a la reanudación de la colaboración entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la MONUSCO, parecía no se habían logrado los resultados previstos, y pidió al Consejo que tomara todas las medidas que considerara necesarias para evacuar del territorio congolés a los combatientes de Sudán del Sur. El orador dijo que era necesario que los países vecinos adoptaran políticas que alentaran el regreso de los nacionales que vivían en la República Democrática del Congo a fin de reducir la tensión en la zona oriental del país.

Durante las consultas privadas, los miembros del Consejo encomiaron a la Conferencia Episcopal Nacional de la República Democrática del Congo, el Gobierno de la República Democrática del Congo y la oposición, así como a otras partes interesadas, por sus continuos esfuerzos para llegar a un consenso sobre un proceso electoral pacífico, y alentaron a que se sumaran signatarios al acuerdo. Se destacó la importancia de la implicación nacional y de la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo. Los miembros del Consejo también reiteraron su llamamiento a que todos los interesados implicados siguieran trabajando con voluntad de avenencia y de buena fe para lograr una aplicación rápida del acuerdo, entre otras cosas acordando sin demora un calendario para la celebración de elecciones y para la formación del Gobierno y el comité nacional de seguimiento del acuerdo, teniendo en cuenta también la importancia de que las mujeres participaran y de que todas las partes hicieran el máximo esfuerzo por disuadir a las partes del uso de la fuerza y la violencia. Además, los miembros del Consejo reiteraron su disposición a apoyar la aplicación del acuerdo y recalcaron que sería importante el papel de la MONUSCO en este sentido. También se habló del papel de la MONUSCO y los desafíos a los que se enfrentaba en la zona oriental del país. Al final de las consultas se llegó a un acuerdo sobre los elementos para la prensa.

República Centroafricana

Los días 4 y 6 de enero, el Consejo emitió comunicados de prensa en los que condenaba en los términos más enérgicos los ataques contra la Misión

Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, durante los cuales un miembro del personal de mantenimiento de la paz de Bangladesh y dos de Marruecos habían resultado muertos. El Consejo subrayó que los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz podrían constituir un crimen de guerra y recordó a todas las partes sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario.

El 27 de enero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2339 \(2017\)](#), en la que decidió prorrogar hasta el 31 de enero de 2018 el embargo de armas, la congelación de activos y la prohibición de viajar impuestos a la República Centroafricana y renovar el mandato del Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana. Por primera vez, la participación en la planificación, dirección o comisión de actos de violencia sexual y por motivos de género se distinguió como un criterio separado para la inclusión de nombres en la lista.

Interviniendo en virtud del artículo 37 del reglamento provisional, la Representante Permanente de la República Centroafricana acogió con beneplácito la aprobación de la resolución [2339 \(2017\)](#), incluida la decisión del Consejo de distinguir la participación en la violencia sexual como un criterio independiente para la inclusión de nombres en la lista, y dijo que las peticiones de que se levantara el embargo reflejaban una falta de comprensión del descontrol en la circulación de armas en la República Centroafricana.

El Sudán y Sudán del Sur (Darfur)

El 12 de enero, el Consejo celebró una reunión informativa sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), seguida de un diálogo interactivo oficioso sobre la situación en Darfur con el expresidente de Sudáfrica y Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana relativo a las negociaciones para la cesación de las hostilidades, Thabo Mbeki.

En su exposición informativa ante el Consejo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz describió el contenido del informe más reciente del Secretario General sobre la UNAMID ([S/2016/1109](#)) y destacó el pronunciado descenso de la violencia a raíz de las recientes victorias militares del Gobierno del Sudán contra los movimientos armados y los esfuerzos por frenar la violencia entre comunidades. Sin embargo, dijo también que los civiles seguían amenazados y la situación se había agravado aún más debido a la proliferación generalizada de las armas y la insuficiencia de las instituciones de estado de derecho y de justicia. Pese a los esfuerzos de la UNAMID, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y otras partes interesadas, el progreso político seguía estancado debido al desacuerdo persistente entre las partes, en particular sobre las modalidades para dar a conocer las ubicaciones de movimientos armados en Darfur, la liberación de prisioneros y la función del Documento de Doha para la Paz en Darfur en las negociaciones futuras. El Secretario General Adjunto también recordó que el Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid seguía estando fuera del proceso de paz y se había negado a mantener conversaciones con el Gobierno. Las tensiones entre varias comunidades seguían centrándose en el acceso a la tierra, el agua y otros recursos naturales, y se veían exacerbadas por la proliferación de armas, la continua impunidad por los actos de violencia entre comunidades y las continuas escaramuzas entre agricultores y ganaderos.

El Secretario General Adjunto dijo que la UNAMID seguía proporcionando protección física a través de patrullas militares y policiales a fin de impedir y desalentar las amenazas de violencia contra los civiles y responder a ellas, centrándose en grandes zonas de desplazamiento. Se dijo que se habían logrado algunos avances en las relaciones de la Operación con el Gobierno, en particular la

autorización de los envíos de alimentos en Port Sudan y la concesión de solicitudes de visado a algunos miembros del personal de la UNAMID. A petición del Consejo, las Naciones Unidas y la Unión Africana habían deliberado con el Gobierno sobre la aplicación de los parámetros de referencia y la estrategia de salida de la Operación.

Interviniendo en virtud del artículo 37 del reglamento provisional, el Representante Permanente del Sudán, Omer Dahab Fadl Mohamed, reiteró el compromiso de su país de lograr una paz duradera en Darfur y señaló las constantes mejoras en su situación humanitaria y de seguridad, que se habían visto confirmadas en los informes y las visitas oficiales, y se refirió también al regreso de algunos desplazados internos. El orador solicitó que se añadiera a Abdul Wahid al-Nur a la lista de sanciones. Aunque se reconocieron los esfuerzos de la UNAMID, también se formuló la solicitud de que la Misión se retirara progresivamente del país y lo abandonara, habida cuenta de la mejora de la situación.

En el diálogo interactivo oficioso que tuvo lugar a continuación, el Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana describió, asimismo, un proceso político que se encontraba estancado a causa de los persistentes desacuerdos entre las partes y la reticencia a hacer concesiones. La postura del Gobierno no había cambiado con respecto a la reapertura del Documento de Doha para la Paz en Darfur. El Presidente del Grupo de Alto Nivel dijo que estaba colaborando con las partes para encontrar una solución constructiva y, en cuanto al diálogo nacional, señaló que había llegado a varias conclusiones positivas que, de aplicarse, contribuirían a hacer frente a las causas subyacentes del conflicto. Sin embargo, dijo también que el proceso no había sido suficientemente inclusivo y que seguía siendo crucial incluir a los grupos que no habían participado en el diálogo. Mientras tanto, el riesgo de violencia y criminalidad seguía siendo alto en todo Darfur, en especial debido a la alta proliferación de las armas.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz añadió a lo dicho en su exposición informativa que no había sido posible llevar a cabo un examen estratégico conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas porque no se habían expedido los visados necesarios. Se mencionaron como principal motivo de desacuerdo las diferencias en torno a la relación entre el examen y la labor del grupo de trabajo conjunto.

La mayoría de los miembros del Consejo reconocieron la mejora general de la situación de la seguridad, pero algunos recalcaron también que seguía habiendo inseguridad debido a la falta de medidas para solucionar las causas fundamentales del conflicto. Algunos miembros observaron los esfuerzos del Gobierno para impulsar la implementación del Documento de Doha para la Paz en Darfur. Varios miembros se mostraron de acuerdo con el Sr. Mbeki en que el diálogo nacional no había sido suficientemente inclusivo. En cuanto al examen estratégico, varios miembros dijeron que sería necesario que el Consejo realizara importantes cambios en el mandato y la configuración de la UNAMID. Se encomendó al Presidente del Consejo de Seguridad que se pusiera en contacto con el Representante Permanente del Sudán para estudiar los modos de avanzar.

El 20 de enero, el Consejo celebró consultas privadas sobre el informe trimestral de la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1591 \(2005\)](#) relativa al Sudán, en relación con la labor del Comité entre el 28 de septiembre de 2016 y el 20 de enero de 2017. La Presidencia informó al Consejo de las actividades del Comité y observó que, el 22 de diciembre, el Grupo de Expertos había presentado al Comité su informe final ([S/2017/22](#)) en virtud de la resolución [2265 \(2016\)](#).

El Presidente informó al Consejo de que el Grupo de Expertos todavía no había recibido visados para entrar en el Sudán y subrayó sus propios esfuerzos para facilitar

la expedición de dichos visados. Varios miembros del Consejo destacaron la importancia de que se concediera acceso al Sudán al Grupo de Expertos. Varias delegaciones señalaron que se estaba progresando y que los visados se expedirían en los días siguientes.

Paz y seguridad en África (región de la cuenca del lago Chad)

El 12 de enero, a solicitud de los Estados Unidos, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Tayé-Brook Zerihoun, y una representante de la sociedad civil, Fatima Askira, de la Iniciativa para el Desarrollo de las Mujeres de Borno en Nigeria, informaron al Consejo sobre la situación en la región de la cuenca del lago Chad.

El Subsecretario General confirmó que se habían producido cambios en las tácticas de Boko Haram tras la división de sus dirigentes, así como que persistía la amenaza planteada por los grupos a pesar de las encomiables iniciativas militares de la región. El Subsecretario General describió los devastadores efectos de la violencia imperante en la región, como la destrucción de vidas, reses y reservas de alimentos, la parálisis de las economías locales y el debilitamiento del desarrollo económico, y señaló que solo una estrategia combinada y coordinada que hiciera frente tanto a las necesidades apremiantes como a las causas fundamentales de la inestabilidad ayudaría a reparar el daño infligido a las comunidades.

El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios subrayó que la situación humanitaria estaba empeorando en el nordeste de Nigeria y en algunas partes del Camerún, el Chad y el Níger, donde se contabilizaron 10,7 millones de personas que necesitaban asistencia, 2,4 millones de personas desplazadas y 5,1 millones de personas en una situación de inseguridad alimentaria que alcanzaba el nivel de crisis y emergencia. El Secretario General Adjunto informó de que las necesidades de protección seguían siendo acuciantes, sobre todo en lo concerniente a la violencia sexual a la que Boko Haram había sometido a más de 7.000 mujeres y niñas, muchas de las cuales, tras su liberación, continuaban siendo tratadas como simpatizantes de Boko Haram por sus propias comunidades y sufrían una profunda estigmatización. Asimismo, expresó su esperanza de que 2017 supusiera un punto de inflexión para las personas afectadas por la crisis, e instó a los agentes de desarrollo a actuar con decisión para ampliar el suministro de asistencia humanitaria, protección y servicios básicos, y para sentar las bases que permitieran una recuperación y reconstrucción tempranas. El Secretario General Adjunto exhortó al Consejo a que mantuviera e incrementara su apoyo a la acción nacional y regional en todos los aspectos, a la conferencia sobre Nigeria y la cuenca del lago Chad que habría de celebrarse en Noruega el 24 de febrero, a las estrategias de desarrollo para ayudar a mantener la recuperación y la paz, y a la participación de las organizaciones locales y las organizaciones no gubernamentales.

La Sra. Askira subrayó que los programas de asistencia deben contar con mecanismos para comunicarse con las comunidades y escucharlas, mostrar transparencia, flexibilidad y sensibilidad ante los traumas y los conflictos locales, y promover la coexistencia pacífica entre los distintos grupos. Asimismo, solicitó que se diera prioridad a las operaciones de consolidación de la paz, especialmente las destinadas a interactuar con jóvenes y mujeres.

Interviniendo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del reglamento provisional, el Representante de Nigeria, Anthony Bosah, subrayó que la Fuerza Especial Conjunta Multinacional y el Gobierno de Nigeria habían logrado progresos significativos en la lucha contra Boko Haram. No obstante, el orador reconoció que seguían existiendo problemas que afectaban al desarrollo de la región, como la

deseccación del lago Chad y la situación humanitaria. Además, subrayó la necesidad de adoptar un enfoque holístico basado en la promoción de la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas e hizo un llamamiento a la adopción de medidas internacionales decididas para atender las necesidades humanitarias y las causas fundamentales del terrorismo.

Los miembros del Consejo, así como las personas que presentaron información, pidieron un respaldo continuado tanto a la seguridad nacional y regional como a la acción política y humanitaria. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el hecho de que Boko Haram siguiera constituyendo una grave amenaza para la región y aún dispusiera de los medios para lanzar ataques selectivos. Se consideró esencial atajar las causas fundamentales que subyacen al conflicto, mejorar la capacidad de los países de la región y aumentar el apoyo humanitario, militar y logístico. Varios miembros del Consejo destacaron las consecuencias negativas del cambio climático, los cambios ecológicos y los desastres naturales, entre otros factores, para la estabilidad de la región. Los miembros del Consejo también subrayaron la necesidad de una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, y acogieron con beneplácito el envío de la Misión propuesta a la región.

El 23 de enero, a petición de Francia, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el tema “Otros asuntos”, durante las cuales se informó a los miembros del Consejo sobre los preparativos de la misión a la región de la cuenca del lago Chad, dirigida conjuntamente por Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Senegal. Los miembros del Consejo convinieron en que el Camerún, el Chad, el Níger y Nigeria debían incluirse en el itinerario, en que se trataran aspectos de seguridad, humanitarios y de desarrollo, y en que se invitara a la Unión Africana a participar en calidad de observadora.

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

El 13 de enero, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS). El Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel y Jefe de la UNOWAS, Mohamed Ibn Chambas, informó al Consejo partiendo del último informe del Secretario General (S/2016/1072). El Representante Especial señaló el desarrollo democrático positivo registrado en toda la región, destacando el éxito de las elecciones presidenciales en Cabo Verde y Ghana, entre otros lugares.

En Gambia, sin embargo, se produjo una crisis política tras las elecciones presidenciales del 1 de diciembre de 2016. Tras haber pronunciado un discurso en el que admitía su derrota, el Presidente saliente, Yahya Jammeh, se retractó de su declaración y rechazó los resultados electorales. El Representante Especial informó de que, desde el momento en que estalló la crisis, había colaborado estrechamente con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para facilitar las conversaciones y negociaciones encaminadas a garantizar un traspaso pacífico del poder del Presidente saliente al Presidente electo, Adama Barrow. El Representante Especial se sumó a una misión de Jefes de Estado de la CEDEAO en Gambia que tuvo lugar el 13 de diciembre. Otra delegación de alto nivel de la CEDEAO regresó a Banjul ese mismo día para efectuar labores de mediación y tratar de persuadir al Sr. Jammeh de que respetara y acatará los resultados de las elecciones.

El Representante Especial también señaló que, en Nigeria, la mayor asiduidad de los ataques de Boko Haram había frenado el retorno de los refugiados y los desplazados internos a sus hogares. Con vistas al futuro, se comprometió a seguir fortaleciendo la relación de la UNOWAS con los asociados regionales y subregionales,

así como a contribuir a la aplicación de la resolución [2282 \(2016\)](#) sobre el sostenimiento de la paz.

Durante las consultas privadas, los miembros del Consejo continuaron las deliberaciones y el diálogo con el Representante Especial sobre los acontecimientos en la subregión. La discusión se centró en los desafíos relacionados con la seguridad, la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y la situación en Gambia. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo al Representante Especial y a la labor de la UNOWAS. También subrayaron el carácter necesario de la diplomacia preventiva, así como de medidas orientadas a atajar las causas fundamentales de los conflictos y a afrontar problemas transfronterizos como la delincuencia organizada y el terrorismo. Además, formularon preguntas sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. Al final de la sesión, se llegó a un acuerdo sobre los elementos para la prensa.

El 20 de enero, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2017/2](#)) sobre la UNOWAS, en la que acogió con beneplácito los acontecimientos políticos positivos registrados recientemente en varios países de África Occidental. El Consejo destacó la necesidad de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, en particular haciendo frente a las condiciones que propician su propagación. Asimismo, reiteró su profunda preocupación por la grave situación humanitaria causada por las actividades de Boko Haram en la región de la cuenca del lago Chad, e instó a los Estados Miembros que participan en la Fuerza Especial Conjunta Multinacional a que siguieran mejorando la cooperación y la coordinación militar a nivel regional, negaran cobijo a los integrantes de Boko Haram y velaran por la existencia de condiciones que permitieran el acceso humanitario. El Consejo encomió los esfuerzos de la UNOWAS y alentó a que se siguiera avanzando en la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

Consolidación de la paz en África Occidental (Gambia)

El 18 de enero, a petición del Senegal, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas sobre la situación en Gambia en relación con el tema “Otros asuntos”. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre la evolución de la crisis poselectoral en el país y dijo que, a pesar de los intensos esfuerzos diplomáticos, no se había llegado a un acuerdo con el ex-Presidente Yahya Jammeh. Además, facilitó a los miembros del Consejo la información más reciente sobre las iniciativas de la CEDEAO y de los países de la región, así como sobre los preparativos de la toma de posesión del Presidente electo Adama Barrow, que había de tener lugar al día siguiente. En la discusión posterior que tuvo lugar entre los miembros del Consejo, se hizo hincapié en la necesidad de seguir enviando mensajes firmes y unánimes durante un período que se calificó como crítico y delicado. Al final de la sesión, se llegó a un acuerdo sobre los elementos para la prensa.

El 19 de enero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2337 \(2017\)](#) en la que hizo suyas las decisiones de la CEDEAO y de la Unión Africana de reconocer al Sr. Barrow como Presidente electo. El Consejo solicitó al Sr. Jammeh que llevara a cabo un proceso de transición pacífico y que traspasara el poder de conformidad con la Constitución de Gambia. Tras la aprobación de la resolución, varios miembros del Consejo formularon explicaciones de voto. Algunos de ellos expresaron la opinión de que la resolución no implicaba el apoyo del Consejo a posibles medidas militares.

El 20 de enero, a petición del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, el Consejo celebró consultas privadas sobre la situación en Gambia en relación con el tema “Otros asuntos”. El Secretario General Adjunto informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos, incluidos los esfuerzos del equipo de mediación de la

CEDEAO, los presidentes de la región y el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel para instar al Sr. Jammeh a dimitir. El equipo estaba trabajando en una declaración donde se resumían las condiciones de traspaso del poder y de abandono del país del Sr. Jammeh. Durante las deliberaciones se mencionaron garantías de seguridad personal para él y su familia. El Secretario General Adjunto subrayó que el Consejo debía seguir prestando atención a Gambia, ya que quedaba mucho por hacer después del traspaso de poder.

El 25 de enero, el Consejo celebró consultas privadas sobre la situación en Gambia, a fin de recibir información actualizada sobre la aplicación de la resolución [2337 \(2017\)](#). El Representante Especial informó por videoconferencia a los miembros del Consejo sobre los últimos acontecimientos ocurridos desde que se aprobó la resolución el 19 de enero. En este sentido, dijo que los esfuerzos acometidos sobre el terreno durante la semana anterior se habían guiado por el principio de intentar lograr los objetivos “en primer lugar por medios políticos”. Se señaló que la solución pacífica de la crisis política de Gambia tendría que ser una solución africana resultante de esfuerzos conjuntos de África. La Unión Africana, la CEDEAO y las Naciones Unidas habían adoptado una declaración conjunta. El Representante Especial dijo que los mediadores de Banjul habían estado en contacto permanente con sus respectivos cuarteles generales durante su redacción. Asimismo, indicó que la declaración, que se ajustaba a lo establecido en la Constitución de Gambia, era de naturaleza política y no debía considerarse un documento jurídicamente vinculante. El Representante Especial también subrayó que nada de lo dispuesto en la declaración entrañaba una amnistía para el Sr. Jammeh.

El Representante Especial describió a continuación la presencia de la CEDEAO en el país, incluido el hecho de que la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau tenía 2.500 efectivos desplegados en Gambia. Esta presencia obedecía a una clara solicitud de asistencia por parte del Sr. Barrow. La duración del despliegue de la Misión en Gambia resultaba incierta. El Representante Especial también aludió a algunos de los retos que aguardaban a la siguiente administración, incluida la reforma institucional y constitucional, y la necesidad de fortalecer el estado de derecho y la rendición de cuentas en el sector de la seguridad. En el debate posterior, todos los miembros del Consejo encomiaron los esfuerzos conjuntos de la CEDEAO y la UNOWAS.

Mali

El 18 de enero, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Representante Especial del Secretario General para Malí y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), Annadif Mahamat Saleh, informaron al Consejo sobre la situación en Malí partiendo del último informe del Secretario General ([S/2016/1137](#)). Dado que Argelia ejercía la Presidencia del Comité de Seguimiento del Acuerdo, se invitó al Representante Permanente de ese país, Sabri Boukadoum, a informar al Consejo.

El Secretario General Adjunto condenó firmemente el atentado terrorista suicida perpetrado contra el Mecanismo Operacional de Coordinación en Gao esa misma mañana, un acto que, según señaló, no perseguía otro objetivo que frustrar el proceso de paz, socavando la confianza entre las partes signatarias y la población, así como bloquear los recientes avances logrados en la aplicación de las disposiciones en materia de seguridad del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. Al presentar el último informe del Secretario General sobre la situación en Malí, el Secretario General Adjunto afirmó que el atentado de Gao también ilustraba en qué medida el fenómeno terrorista adquiriría un protagonismo cada vez más preocupante no solo en el norte y el centro de Malí, sino también en la subregión. El número de atentados había disminuido, pero su grado de sofisticación era motivo de inquietud. Si la situación seguía deteriorándose, no habría paz alguna que mantener en Malí. La

única solución viable consistía en volver a desplegar las fuerzas de defensa y de seguridad malienses en las zonas septentrional y central del país.

Además, el Secretario General Adjunto subrayó que era imperativo que los grupos armados dejaran de bloquear el acceso humanitario, y que el Gobierno y sus asociados colaboraran más estrechamente con el fin de crear las condiciones necesarias para la prosperidad y el crecimiento sostenibles. Por otra parte, afirmó que el proceso de paz había alcanzado un momento crucial y que, pese a algunos avances, se habían registrado escasos progresos desde la firma del Acuerdo en mayo de 2015. A tan solo cinco meses del final del período de transición, la ausencia de resultados tangibles constituía motivo de gran preocupación y arrojaba dudas sobre la voluntad y el compromiso reales de los signatarios del Acuerdo. Se preveía que el 2017 fuera un año importante, ya que estaban previstas elecciones regionales y un referéndum constitucional en Malí, que habrían de tener lugar en un entorno abierto e inclusivo que propiciara la reconciliación y la elección de numerosas mujeres. El Secretario General Adjunto dijo que la convocatoria de una conferencia de reconciliación nacional podría ofrecer un foro inclusivo para abordar las causas fundamentales de la crisis. Además, reiteró que la MINUSMA seguía adoleciendo de importantes deficiencias en términos de capacidad, como la carencia de helicópteros y otras aeronaves, vehículos blindados, apoyo logístico y equipo de protección, lo que lastraba su eficacia para cumplir su mandato.

Interviniendo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del reglamento provisional, el Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de Malí, Abdoulaye Diop, subrayó que su Gobierno estaba determinado a seguir defendiendo y promoviendo la paz. También destacó que el atentado de Gao no debía disuadir a las partes de su deseo de seguir avanzando. El orador presentó los logros alcanzados, como el proceso de reforma constitucional, el nombramiento de los miembros de las autoridades provisionales y los colegios electorales de transición, la organización de los comicios locales, la definición de parámetros de referencia y la elaboración de una estrategia nacional para el sector de la seguridad. Asimismo, subrayó que el Gobierno estaba decidido a crear patrullas mixtas, que se había formulado una estrategia específica, aún pendiente de aprobación, para el desarrollo de las regiones septentrionales de Malí, y que la organización de la conferencia de reconciliación nacional estaba en marcha. El orador señaló que el Gobierno de Malí compartía la opinión de que las condiciones de seguridad tanto en el centro como en el norte del país seguían siendo preocupantes. Asimismo, el Ejecutivo del que formaba parte estaba acometiendo varias iniciativas para contener la amenaza terrorista, promover la coexistencia y la reconciliación nacional, y atender las aspiraciones de la población joven. Se habían intensificado aún más los esfuerzos para mejorar la situación humanitaria y de los derechos humanos.

El Representante Permanente de Argelia señaló que todas las partes manifestaban periódicamente su apoyo y compromiso plenos e inequívocos con respecto a la plena aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí; asimismo, subrayó la importancia de que todos los interesados, incluidos el Consejo de Seguridad y la Secretaría en su calidad de partes en el mecanismo de seguimiento, siguieran mostrando su respaldo al proceso y su confianza en él. El orador afirmó que, para responder ante el terrorismo y la delincuencia transnacional, era fundamental restablecer la autoridad del Estado en la totalidad del territorio, reforzar las fuerzas de seguridad de Malí y velar por la reconciliación entre todos los malienses por medio de mecanismos que quedaran bajo la tutela nacional.

Durante las consultas privadas, los miembros del Consejo condenaron el atentado de Gao contra el Mecanismo Operacional de Coordinación, expresaron su profunda preocupación por la falta de avances en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, subrayando que las demoras persistentes suponían

una amenaza para su viabilidad, y examinaron formas de alentar una aplicación más rápida del Acuerdo, como la posibilidad de establecer un régimen de sanciones para aumentar la presión sobre quienes obstruyeran tal aplicación o reanudaran las hostilidades, así como las consecuencias que podría tener esa medida. Además, los miembros instaron a todas las partes a que cumplieran las obligaciones que les incumbían en virtud del Acuerdo, en particular mediante el establecimiento de patrullas conjuntas, autoridades provisionales y una conferencia de reconciliación nacional, reiteraron su apoyo al Representante Especial del Secretario General para Malí, encomiaron los esfuerzos de Argelia, y expresaron su intención de seguir supervisando de cerca la aplicación del Acuerdo, entre otras cosas mediante parámetros de referencia. Los miembros del Consejo también expresaron su preocupación por las persistentes deficiencias de capacidad que padecía la MINUSMA e instaron a los Estados Miembros y la Secretaría a que examinaran la manera de subsanarlas lo más rápidamente posible.

Tras la sesión, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba en los términos más enérgicos el atentado perpetrado contra el campamento del Mecanismo Operacional de Coordinación de Gao ese mismo día, que había causado la muerte de decenas de personas de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, la coalición de grupos armados Plataforma y la Coordinadora de Movimientos y Frentes Patrióticos de Resistencia. El Consejo también condenó todo intento de frustrar el proceso de paz y reiteró su determinación de apoyar a las partes para que aplicaran plenamente el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí.

El 24 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó el atentado perpetrado contra el campamento de la MINUSMA en Aguelhoc el 23 de enero, que había causado la muerte de un miembro del personal de mantenimiento de la paz del Chad, expresó su preocupación por la situación de la seguridad en Malí y subrayó también la importancia de que la MINUSMA dispusiera de la capacidad necesaria para cumplir con su mandato y promover la seguridad y la protección del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El 27 de enero, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la MINUSMA, así como con aquellos que podrían hacerlo en un futuro. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Atul Khare, informaron a los Estados Miembros sobre la situación de la Misión a la luz del proceso político en curso y de las persistentes deficiencias de capacidad registradas. En la discusión posterior, los Estados Miembros reiteraron que la situación de la MINUSMA debía analizarse en el contexto de las condiciones políticas y de seguridad generales, ya que la lenta aplicación del Acuerdo se traducía en dificultades para la Misión. Además, subrayaron la necesidad de encontrar soluciones innovadoras con las que superar las deficiencias de capacidad y pidieron no solo un proceso de generación de fuerzas más transparente, sino también un diálogo entre el Consejo, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y la Secretaría.

Sudán del Sur

El 23 de enero, el Consejo celebró un diálogo interactivo oficioso sobre la situación en Sudán del Sur con el Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación y ex-Presidente de Botswana, Festus Mogae. Tras ello, se llevaron a cabo consultas privadas para escuchar una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre los últimos acontecimientos relacionados con el despliegue de la fuerza de protección regional y las trabas con que se habían topado las operaciones de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS).

El Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación describió la lentitud con que se avanzaba en la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y dijo que la Comisión Mixta estaba centrada en mantener la pertinencia del Acuerdo en un contexto de aumento del número de partes en el conflicto. Aunque señaló que el diálogo nacional anunciado por el Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir, constituía un acontecimiento positivo, subrayó que, para que tuviera éxito, debía ser realmente inclusivo. Se dijo que la situación de seguridad en la capital era más tranquila que antes, pero que los enfrentamientos se estaban intensificando en otras partes del país. El Presidente de la Comisión Mixta señaló que el despliegue de la fuerza de protección regional seguía constituyendo un factor importante que contribuiría a crear un entorno seguro en la capital y, con ello, redundaría en beneficio del proceso de paz. Por último, formuló una serie de recomendaciones al Consejo, como la de apoyar el diálogo nacional e instar a todas las partes a que denunciaran la violencia y se comprometieran con el proceso de paz.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo y resumió la información más actualizada que el Secretario General había presentado a este órgano. En este sentido, destacó la existencia de mensajes contradictorios de algunos miembros del Gobierno con respecto a la aceptación de la fuerza de protección regional, pese a que la Misión Permanente de Sudán del Sur había reiterado la aceptación gubernamental. Además, ya estaban en marcha los preparativos prácticos para la llegada de la fuerza, aunque aún quedaban pendientes algunos aspectos esenciales, como la asignación de terrenos para su emplazamiento y la expedición de visados.

Durante las consultas privadas, los miembros del Consejo reconocieron la importancia de revitalizar el proceso político y observaron que, a este respecto, acogían con beneplácito el anuncio de la intención del Secretario General de incluir entre sus prioridades la situación de Sudán del Sur. La mayoría de los miembros pidieron un mejor acceso tanto para la UNMISS como para las actividades de socorro humanitario. Varios miembros subrayaron la necesidad de que el Consejo estuviera unido en apoyo de las iniciativas regionales para mejorar la situación. Se señaló que la próxima visita del Secretario General a la cumbre de la Unión Africana brindaría una importante oportunidad para aumentar la cooperación.

Somalia

El 27 de enero, el Consejo fue informado de la situación en Somalia por el Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, Michael Keating, el Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y Jefe de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), Francisco Caetano José Madeira, y la fundadora y Directora Ejecutiva de la Fundación Asha Gelle y Presidenta del Comité de Embajadores de Buena Voluntad, Asha Gelle Dirie. Tras la exposición informativa, se celebraron consultas privadas.

El Representante Especial del Secretario General para Somalia declaró que, a pesar de los repetidos retrasos y de los casos de mala praxis registrados, la reciente elección de un nuevo Parlamento había marcado un hito en la transformación del país después del conflicto y había sentado las bases para pasar a una nueva fase en lo que respecta al sostenimiento de la paz, la resolución de la violencia y la construcción de un Estado federal eficaz. El Representante Especial instó a los candidatos a las siguientes elecciones presidenciales a que se atuvieran al código de conducta y a que velaran por que la etapa final del proceso electoral se llevara a cabo de conformidad con las normas acordadas. Al mismo tiempo, dijo que Al-Shabaab seguía suponiendo una amenaza importante para la seguridad y la estabilidad de Somalia, y que era

imperativo que el Presidente y el Gobierno entrantes concertaran rápidamente un plan para reforzar las fuerzas nacionales de seguridad de Somalia.

El Jefe de la AMISOM destacó el hecho de que la Misión estaba trabajando en estrecha colaboración con las fuerzas nacionales de seguridad de Somalia para crear un entorno seguro en el que pudiera prosperar un proceso político. Pese a las dificultades logísticas, financieras y operacionales, la Misión prestaba su apoyo a las operaciones y las actividades de capacitación de Somalia, mientras que sus unidades de policía llevaban a cabo las tareas encomendadas en Mogadiscio, Baidoa, Kismaayo, Beledweyne, Jowhar y Cadaado. El Jefe de la AMISOM instó a las Naciones Unidas y a otros organismos a que prestaran más apoyo para que la Misión de la Unión Africana pudiera llevar a cabo sus operaciones militares. En este sentido, dijo que también era necesario adoptar un enfoque integral de la seguridad, vertebrado en torno a instituciones estatales eficaces, la gobernanza democrática, la asistencia humanitaria y unas fuerzas de seguridad nacionales dotadas de la capacidad requerida.

La Sra. Dirie señaló que el 25 % de los escaños del Parlamento estaban reservados para mujeres, lo que suponía un impulso para su empoderamiento político. Para lograr plenamente el empoderamiento político de las mujeres, habría que planificar la distribución de escaños parlamentarios por clanes, además de lanzar una campaña de promoción para asegurar la participación de los líderes políticos y los ancianos de los clanes. La oradora dijo que se precisaba una transformación estructural de gran envergadura para promover la representación de las mujeres y el proceso de democratización en Somalia.

Interviniendo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del reglamento provisional, el Ministro de Relaciones Exteriores y Promoción de la Inversión de Somalia dijo que su país había logrado un progreso histórico con la celebración de sus primeras elecciones nacionales en decenios. Con vistas al futuro, el Gobierno se asociaría con todos los interesados para completar el proceso de revisión constitucional y fortalecer las instituciones democráticas. Sectores como las inversiones, la educación y el empleo serían prioritarios para mejorar la seguridad en todo el país. Señalando el deterioro de la situación humanitaria, que estaba llamada a empeorar con la extensión de la sequía, el orador hizo un llamamiento al Consejo, a la comunidad de donantes y a los sectores público y privado para que prestaran el apoyo que Somalia necesitaba.

Durante las consultas privadas, todos los miembros del Consejo condenaron los recientes atentados terroristas de Al-Shabaab y elogiaron el proceso electoral; además, la mayoría de ellos acogieron con beneplácito el aumento de la representación parlamentaria de las mujeres y la población joven. La mayoría de los miembros también expresaron su preocupación por la sequía que está padeciendo el país y pidieron que se adoptaran medidas rápidas para evitar un empeoramiento de la situación humanitaria. Varios miembros subrayaron la importancia de la pronta formación de un Gobierno para abordar cuestiones fundamentales como el fortalecimiento del sector de la seguridad de manera coordinada. Se destacó que la próxima conferencia que habría de celebrarse en Londres constituiría una ocasión importante a tal efecto.

Sáhara Occidental

El 27 de enero, a petición del Uruguay, el Consejo celebró consultas privadas en relación con el tema “Otros asuntos” a fin de examinar la situación relativa a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a los miembros del Consejo sobre la situación en Guerguerat y sobre la aplicación de la resolución [2285 \(2016\)](#), más concretamente sobre los esfuerzos

realizados por que la MINURSO pudiera volver a funcionar a plena capacidad. Los miembros del Consejo que hicieron uso de la palabra reconocieron el importante papel que desempeñaba la MINURSO sobre el terreno y expresaron su pleno apoyo a la Misión. También acogieron con beneplácito los esfuerzos que estaba realizando la Secretaría para que la MINURSO volviera a funcionar a plena capacidad. Con respecto a la situación en Guerguerat, los miembros del Consejo exhortaron a las partes a que rebajaran las tensiones, se abstuvieran de realizar actos de provocación e hicieran gala de una actitud moderada. Se subrayó la necesidad de hallar una solución que posibilitara la retirada de ambas partes. Algunos miembros del Consejo también expresaron su apoyo a la visita del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Christopher Ross, a la región y, en términos más generales, a la reanudación del proceso político.

América

Colombia

El 11 de enero, el Consejo celebró una reunión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia. El Consejo escuchó al Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, Jean Arnault. En su exposición informativa, el Representante Especial hizo hincapié en la abrumadora aspiración popular de Colombia de poner fin a uno de los conflictos armados más antiguos del mundo, y subrayó el importante papel que deben desempeñar la región latinoamericana y la comunidad internacional en su conjunto.

El Representante Especial dijo que la atención y el apoyo unánime del Consejo constituían una fuente importante de confianza y fortaleza a medida que se iniciaba la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Al informar al Consejo sobre los últimos acontecimientos, el Representante Especial señaló la aprobación de una ley de amnistía por el Congreso de Colombia el 28 de diciembre, así como su ratificación por el Presidente Juan Manuel Santos dos días después. Esta norma allanaba el camino para la liberación de unos 4.000 prisioneros, al tiempo que facilitaba el desplazamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) a 26 zonas designadas para deponer las armas. El Representante Especial dijo que la mayor dificultad hasta ese momento había estado relacionada con la logística de la aplicación del acuerdo de alto el fuego y de dejación de armas. Ello se debió en parte a la incertidumbre política que siguió al plebiscito nacional sobre el Acuerdo, que tuvo lugar el 2 de octubre, así como al elevado número de zonas de desarme y sus remotas ubicaciones. No se había cumplido el objetivo de concentrar a los combatientes y las milicias de las FARC en esas zonas para el 1 de enero de 2017, y sería difícil cumplir el plazo del 30 de enero para destruir los depósitos de municiones inestables en todo el país. Sin embargo, con la determinación de todas las partes, resultaría posible alcanzar el objetivo original de una dejación completa de las armas a principios de junio.

Interviniendo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del reglamento provisional, la Representante Permanente de Colombia, María Emma Mejía Vélez, señaló a la atención del Consejo los acontecimientos recientes, incluidos el despliegue de personal de seguridad, la construcción de nuevas zonas, el establecimiento de la Misión y la reanudación de sus tareas, el despliegue de observadores internacionales y la investigación de incidentes. A pesar de tales progresos, era difícil poner en práctica las ideas sugeridas en La Habana, en particular, la del mecanismo tripartito. Resultaba fundamental aprovechar el impulso logrado para ultimar la estructura de la Misión e iniciar las actividades pertinentes, como la dejación de las armas.

Durante las consultas privadas, los miembros del Consejo expresaron unánimemente su apoyo a los esfuerzos realizados por el Representante Especial y renovaron su apoyo unánime a la misión política especial y a la rápida aplicación del Acuerdo.

No proliferación

República Islámica del Irán

El 18 de enero, el Consejo celebró una reunión informativa sobre la resolución [2231 \(2015\)](#). La reunión era la segunda que tenía lugar desde que se aprobó la resolución por la que el Consejo hizo suyo el Plan de Acción Integral Conjunto. En su exposición informativa, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos presentó el segundo informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución ([S/2016/1136](#)). El Jefe de la delegación de la Unión Europea, João Vale de Almeida, informó al Consejo sobre la labor de la Comisión Conjunta establecida en virtud del Plan de Acción. Por su parte, el Representante Permanente de Italia, Sebastiano Cardi, informó al Consejo en su calidad de Facilitador del Consejo de Seguridad para la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#).

El Secretario General Adjunto informó de que la aplicación general de la resolución avanzaba correctamente y el Gobierno de la República Islámica del Irán estaba cumpliendo sus obligaciones relacionadas con la energía nuclear, como demostraban los informes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). También indicó que no se disponía de información sobre operaciones que contravinieran las restricciones en materia de actividad de misiles balísticos y tecnología conexa. Al mismo tiempo, el Secretario General Adjunto subrayó que se había informado de la existencia de transferencias de armas y viajes no autorizados.

El Jefe de la delegación de la Unión Europea añadió que, si bien los avances resultaban innegables, la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto era una labor en curso. El nuevo Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones encargado de examinar las propuestas de los Estados que trataban de realizar operaciones con la República Islámica del Irán ya había revisado y aprobado varias de ellas. La transparencia había sido uno de los principios rectores durante las negociaciones y constituía una piedra angular del Plan de Acción.

El Representante Permanente de Italia recordó que el OIEA había presentado dos informes trimestrales sobre las actividades de verificación y supervisión entre el 16 de julio de 2016 y el 15 de enero de 2017 ([S/2016/808](#) y [S/2016/983](#)). En ambos, el OIEA afirmó que la República Islámica del Irán no había proseguido la construcción de su reactor de investigación de agua pesada de Arak sobre la base de su diseño original ni había llevado a cabo ninguna actividad relacionada con el enriquecimiento de uranio en la Planta de Enriquecimiento de Combustible de Fordow.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el Plan de Acción Integral Conjunto como un ejemplo de solución pacífica de controversias y prevención de conflictos, cuyos beneficios no se limitaban a la región considerada sino que iban más allá. Todos los participantes tendrían que adherirse al Plan de Acción para garantizar su éxito continuado. Algunos miembros del Consejo reafirmaron la necesidad, recogida en el informe del Secretario General, de que el Gobierno de la República Islámica del Irán cumpliera plenamente las medidas restrictivas vigentes. Además, algunos miembros afirmaron que el país seguía constituyendo un factor de desestabilización en el Oriente Medio, entre otras razones, por su apoyo militar y financiero a Hizbulah y al Gobierno de la República Árabe Siria.

El 31 de enero, a petición de los Estados Unidos y en relación con el tema “Otros asuntos”, los miembros del Consejo volvieron a examinar la cuestión de la República Islámica del Irán tras el lanzamiento de un misil balístico de mediano alcance. Algunos miembros del Consejo consideraron que el lanzamiento contravenía la resolución [2231 \(2015\)](#) y las disposiciones recogidas en su anexo B. Sin embargo, no todos compartieron esa opinión.

Europa

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

El 20 de enero, el Consejo celebró una sesión privada con países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), en la que recibió información del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El 23 de enero, el Consejo celebró consultas privadas sobre la cuestión de Chipre y recibió información de la Representante Especial del Secretario General en Chipre y Jefa de la UNFICYP, Elizabeth Spehar, y del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, Espen Barth Eide. La Representante Especial presentó el último informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre ([S/2017/20](#)) e indicó que la situación a lo largo de la línea verde se había mantenido relativamente estable durante todo el período. El Asesor Especial informó de los avances logrados en las negociaciones en curso, encaminadas a lograr una solución global. Los miembros del Consejo reiteraron su compromiso de apoyar a ambos bandos en sus esfuerzos por alcanzar un arreglo. Además, instaron a todas las partes a que mantuvieran el impulso alcanzado y aprovecharan la oportunidad para lograr un acuerdo histórico en pos de un Chipre unido.

El 26 de enero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2338 \(2017\)](#), por la que prorrogó el mandato de la UNFICYP hasta el 31 de julio de 2017.

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas ([S/2014/136](#))

El 31 de enero, a petición de Ucrania, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas en relación con el tema “Otros asuntos”, sobre la situación en determinadas zonas de las regiones ucranianas de Donetsk y Luhansk. Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por el peligroso deterioro de la situación y sus graves consecuencias para la población civil local, subrayaron la necesidad de que se cumpliera estrictamente la resolución [2202 \(2015\)](#), expresaron su pleno apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y pidieron que se restableciera de inmediato el alto el fuego.

Cuestiones temáticas

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: prevención de los conflictos y sostenimiento de la paz

El 10 de enero, el Consejo celebró un debate abierto a nivel ministerial sobre la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz, que fue presidido por la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia. La Presidenta del Consejo preparó un resumen de dicho debate, que figura en el documento [S/2017/105](#).